

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
<b>I. IDENTIFICACION</b>	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	16
No. de cargos:	119
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
<b>II. AREA FUNCIONAL</b>	
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
<b>III. PROPOSITO PRINCIPAL</b>	
Ejecutar acciones enfocadas al diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos relacionados con Oficina de Tecnologías de la Información, y en general con asuntos propios de la entidad.	
<b>IV. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar las acciones enfocadas a la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación del Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información -PETI.</li> <li>2. Realizar actividades de administración, mantenimiento, actualización y usabilidad de los sistemas de información de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</li> <li>3. Apoyar las acciones enfocadas a la definición y mantenimiento de la arquitectura empresarial de la entidad.</li> <li>4. Apoyar las acciones necesarias para la implementación de estrategias o prácticas que habiliten la gestión de la entidad, en beneficio de la prestación efectiva de sus servicios y que a su vez faciliten la gobernabilidad, seguridad y gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC.</li> <li>5. Apoyar las acciones enfocadas al cumplimiento de estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información de la entidad y la interoperabilidad de los sistemas que la soportan, así como el intercambio permanente de información.</li> <li>6. Realizar la supervisión de los contratos que le sean asignados de acuerdo con los procesos y procedimientos fijados por la entidad.</li> <li>7. Proyectar oportunamente las respuestas a las comunicaciones, actuaciones administrativas e informes de acuerdo con los procesos y procedimientos fijados por la entidad.</li> <li>8. Participar en forma activa en el desarrollo, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, aplicando principios de autocontrol, autorregulación y autogestión necesarios para el cumplimiento de la misión institucional</li> <li>9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas para el cumplimiento de la misión de la entidad, de acuerdo con la naturaleza, propósito principal y área del desempeño del cargo.</li> </ol>	
<b>V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimientos en lenguajes de programación.</li> <li>2. Conocimiento en metodologías de desarrollo.</li> <li>3. Conocimiento de gestión de incidentes, solicitudes.</li> <li>4. Conocimiento en proceso de despliegue de aplicaciones web.</li> <li>5. Conocimiento en Seguridad Informática, estándares, buenas prácticas y aplicaciones técnicas relacionadas con la seguridad de la información.</li> <li>6. 6. Gestión del conocimiento e innovación.</li> <li>7. Conocimientos de Interoperabilidad de los sistemas de información.</li> <li>8. Conocimiento en Redes, infraestructura tecnológica.</li> </ol>	

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<p>Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.</p>	<p>Aporte técnico – profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones. Profesional con personal a cargo se adicionan: Dirección y Desarrollo de Personal. Toma de decisiones.</p>
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería civil y afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería ambiental, sanitaria y afines; Ingeniería agrícola, forestal y afines; Ingeniería mecánica y afines; Administración; y,</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
VIII. ALTERNATIVA	
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería civil y afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería ambiental, sanitaria y afines; Ingeniería agrícola, forestal y afines; Ingeniería mecánica y afines; Administración; y,</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.</p>